Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980 | Sábado 18 de octubre | Número 240

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del inculpado Antonio Elorza Ibarrola, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla la pena de diez días de arresto menor en la prisión provincial de esta capital, y que le resulta impuesta en el juicio de faltas núm. 128 de 1980, sobre daños, seguido en este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, y habido que sea, lo pongan a disposición de dicho Juzgado, a los fines oportunos.

Y para que conste se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.

Dado en Burgos, a 8 de octubre de 1980. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo n.º 2 de Burgos y su provincia, don Luis Jacinto Maqueda Abréu, en procedimiento de ejecución contenciosa n.º 96/80, instada por D.ª Carmen Cueva Puente, Letrado, representante de los ejecutantes, en representación que tiene acreditada en autos, contra la empresa Tecniclima, S. A., por un importe de 1.781.272 ptas., en concepto de principal, más otras 170.000 ptas. calculadas provisionalmente para costas, son sacados a pública subasta por segunda vez y en término de ocho días, los bienes que fueron tasados en su día, habiéndose reducido el precio del avalúo en un veinticinco por ciento, en la forma prevenida en el art. 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por tratarse de segunda subasta, y que se hallan depositados en la calle de Cortes, núm. 13, de Burgos, bajo la custodia de D. Ignacio García Martín, elegido como Depositario por los trabajadores. Así, el precio de licitación en esta subasta será el siguiente:

— 384 cañas de 6 metros cada una de tubería Din Negra, de 3/8 pulgada; 2.304 m., 79.488 pesetas.

— 597 cañas de 6 metros cada una de tubería Din Negra de 1/2 pulgada, 3.582 m., 163.876 pesetas.

— 34 cañas de 6 m. cada una de tubería Din Negra de 3/4 de pulgada; 204 m., 11.169 pesetas.

— 17 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 60, 11.781 ptas.

— 9 radiadores dobles Cointra de chapa de 60 × 120, 23.618 pesetas.

— 257 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 75, 219.301 ptas.

— 479 radiadores sencillos Cointra de chapa de 45 × 45, 206.209 pesetas.

— 3 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 45, 1.537 pesetas.

— 4 radiadores sencillos Cointra de chapa de 45 × 60, 2.328 pesetas.

— 190 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 120, 263.340 pesetas.

— 233 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 105, 280.823 pesetas.

— 158 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 90, 163.293 pesetas.

— 166 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 150, 286.599 pesetas.

— 86 radiadores sencillos Cointra de chapa de 60 × 135, 133.773 ptas.

— 6 calderas Idecal de hierro fundido Mod. AN-3, 54.000 pesetas.

— 2 calderas Stamak de 16 kilocalorías a Gas-Oil, 28.125 pesetas.

— 1 caldera Zaegel, Mod. ZH-124, 19.500 pesetas.

— 1 caldera Ferroli de 16 kilocalorías para incorporar quemador, 17.250 pesetas.

— 1 ventilador Casals, 9.562 ptas.

Total: 1.975.572 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el día 20 de noviembre de 1980, a las 11,15 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar, previamente, en la mesa de la Magistratura, una suma igual, por lo menos, del 10 por ciento de la valoración de los bienes por los que postulan y que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de la misma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible).

5658.—3.595,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— RI. 2.718.— Expediente 35.725.—F. 1.217.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación.—Atender el suministro de energía eléctrica a nueva urbanización en Hortigüela.

Características principales.— Línea aérea a 13,2 KV. con origen en la línea a CT. Hortigüela y final en el CT. Hortigüela - Chalets, de 842 metros de longitud.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 200 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 1.845.846 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1980. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5538.—1.875,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— RI. 2.718.— Expediente 35.726.—F. 1.218.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Línea aérea trifásica a 13,2 KV. con origen entre los apoyos número 87 y 88 de la línea a Villarcayo-Santelices y final en el CT. Puentedey-Chalets, longitud 588 metros.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 1.074.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1980. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5539.—1.805,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— R.I. 2.718.— Expediente 35.727.—F. 1.219.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos)

Objeto de la instalación.—Suministro de energía eléctrica al Laboratorio Agrario Regional del Duero, sito en la calle 12 del Polígono Industrial Villayuda-Gamonal en Burgos.

Línea subterránea trifásica a 13,2 KV. con origen en la línea aérea actual a CT C/ 12 y final en el CT C/ 12-Laboratorio, longitud 165 m.

Centro de transformación en caseta prefabricada para intemperie, con un transformador de 400 KVA. de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 1.772.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1980. El Delegado Provincial Delfín Prieto Callejo.

5540.—1.915,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— RI. 2.713.— Expediente 35.728.— F.1.220.

Peticionario.— Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.— Modificación de la línea aérea actual a 13,2 KV. al CT Belorado-Hospital, por construcción de un polideportivo en Belorado, quedando constituida por tres tramos, siendo el actual subterráneo.

Características principales.— Primer tramo aéreo, de 141 metros de longitud con final en apoyo de paso a subterráneo. Segundo tramo subterráneo de 205 metros de longitud con final en apoyo de paso de línea subterránea a aérea. Tercer tramo aérea, de 100 metros de longitud con final en la línea actual a CT. Hospital.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 1.211.706 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1980. El Delegado Provincial. Delfín Prieto Callejo.

5541—1.910,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación eléctrica

en alta tensión que se reseña, así como la declaración en concreto de la Utilidad Pública de la misma.

Referencias.—R. 2.718.—Expediente 35.730.—F. 1.222.

Peticionario. — Iberduero S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica en Oteo de Losa.

Características principales.— Línea aérea, trifásica a 13,2 KV. con origen en la línea actual a Paresotas y final en el CT. de Oteo de Losa, longitud 58 metros.

Centro de transformación aéreo, sobre postes de hormigón, con un transformador de 50 KVA. de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 626.419 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de septiembre de 1980. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo. 5542.—1.890,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado Herrero Temiño, S. A., la devolución de la fianza definitiva constituida con motivo de la adjudicación de las obras de derribo de la casa núm. 4 de la calle de Santa Ana, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa, por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956.

Burgos, 26 de septiembre de 1980. El Alcalde, José María Peña San Martín. 5612.—950,00

Por Kenitex Española, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de productos auxiliares de la construcción, en la calle 1 del Polígono de Villalonquéjar.— Expediente 236/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), del número 2, artículo 30, del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo eefcto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de septiembre de 1980. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde (ilegible).

5611.—980,00

Por Pescanova, S. A., representado por don Ramón Llop Pardo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Cámara Frigorífica para almacenamiento de Pescado Congelado, en el Polígono Gamonal, Pentasa, nave 24.—Expediente número 241/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de septiembre de 1980. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde (ilegible).

5584.—980,00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

La Comisión Municipal Permanente de este municipio, en sesión celebrada con fecha 2 de septiembre del corriente año, acordó aprobar el proyecto técnico para pavimentar la Plaza de Arriba y otras calles adyacentes en La Aguilera. El presupuesto de ejecución de las obras indicadas asciende a un importe de tres millones novecientas noventa y cuatro mil ciento setenta y tres con sesenta y siete pesetas (3.994.173,67).

El mencionado proyecto, se encuentra expuesto al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme establece la legislación vigente.

Aranda de Duero, 7 de octubre de 1980. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el presupuesto extraordinario, formado para financiar las obras de pavimentación de la Plaza de los Mesones.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los

efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Lerma, 1 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ROA

El Ayuntamiento de esta villa en sesión celebrada el día 8 del actual, adoptó el acuerdo de mantener la imposición del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, así como la modificación de las tarifas que regula la Ordenanza actual, al objeto de someterlas al coste real del servicio y motivado por la instalación de contadores individuales.

Lo que se hace público a efectos de información, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinados tanto el acuerdo como las tarifas modificadas, y en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Roa, 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, José Manuel Gómez Gómez.

En sesión celebrada por esta Corporación Municipal, el día ocho del actual, adoptó el acuerdo de mantener la imposición del servicio de alcantarillado con modificación de la Ordenanza vigente y sus tarifas, de acuerdo con el coste real del servicio.

Lo que se hace público a efectos de información, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinados tanto el acuerdo como la Ordenanza modificada, y en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren necesarias por los legitimados para ello.

Roa, 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, José Manuel Gómez Gómez.

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por don José Ramón Román Ibáñez, en representación de Construcciones ASIA, S. A., ha sido solicitada licencia municipal, para la instalación de un depósito de gasóleo C, para calefacción y agua caliente de las 30 viviendas que dicha empresa posee, en la Avda. de Palencia s/n de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina durante dicho plazo.

Melgar de Fernamental, 4 de octubre de 1980.—La Alcaldesa (ilegible)

5680.—1.150,00

AYUNTAMIENTO DE RABE DE LAS CALZADAS

Formados y aprobados los padrones de arbitrios y exacciones del ejercicio actual de cuotas renta fincas del censo, desagüe de canalones, tasa de rodaje y arrastre, arbitrio tenencia de perros y tránsito de ganados por la vía pública, quedan de manifiesto al público en Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados libremente por los contribuyentes interesados que lo deseen y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales, pues transcurrido el cual, no serán admitidas y se dispondrá de su cobro por vía reglamentaria.

Rabé de las Calzadas, a 6 de octubre de 1980. — El Alcalde, Cándido Pampliega.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Gutiérrez Peña, para las obras de conducción de agua a fuente pública, por lo que en virtud de cuanto dispone la normativa vigente, se expone al público tanto el acuerdo referido como el proyecto, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y presentar en su caso las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Gumiel de Mercado, 8 de octubre de 1980. — El Alcalde, Teófilo Muriel Calvo.

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para el arriendo de una parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita al pago denominado "El Soto", de cabida aproximada cincuenta y cinco fanegas y media, mediante subasta pública por el procedimiento de "pujas a la llana", se anuncia su exposición al público, por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente día en que este anuncio se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta tendrá lugar el domingo siguiente transcurridos los días de su publicación, en los locales de este Ayuntamiento y hora de las doce de la mañana.

Cerezo de Río Tirón, a 7 de octubre de 1980. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VIADAS

Para general conocimiento, se hace público que esta Junta Administrativa, ha tomado acuerdo de instruir expediente para proceder si así lo autoriza el Ministerio de Administración Territorial a la enajenación en pública subasta, de la siguiente finca:

Casa escuela de 50 m.² edificados y con 50 m.² de terreno. Linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con caminos.

Cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesados, pueden efectuar las alegaciones que estimen procedentes, ante esta Junta Administrativa, sobre la proyectada petición de autorización para enajenar, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Viadas, a 30 de julio de 1980. — El Presidente de la Junta, Florentino López.

IMPRENTA PROVINCIAL